



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ

Cereté, Córdoba, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

| | |
|---------------------|---|
| Proceso | EJECUTIVO SINGULAR |
| Radicado No. | 23-162-31-03-002-2022-00011-00 |
| Demandantes: | RAUL ANTONIO GOSSAIN SIERRA C.C. N° 8.172.068 |
| Demandados: | YOLANDA ESTHER FIGUEROA SABIE C.C. N° 26.045.000 |

En auto de 17 de octubre de 2023, se ordenó correr traslado de los avalúos catastrales de los bienes identificados con M.I. 143-31931 y 143-29016, sin que fueran objetados, razón por la cual, se les impartirá aprobación. Y se

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR los avalúos catastrales de los bienes identificados con M.I. 143-31931 y 143-29016, de propiedad de la ejecutada YOLANDA ESTHER FIGUEROA SABIE, en la suma de \$18.052.000 y \$50.264.000, respectivamente por lo dicho en la motivación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**MAGDA LUZ BENITEZ HERAZO
JUEZA**